

“EDUCACIÓN Y MERCADO: LA POLÍTICA EDUCATIVA CHILENA FRENTE AL MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL”

RESUMEN

La instalación del modelo neoliberal consideró la privatización de la educación bajo la hipótesis de que al entrar nuevos actores económicos se produciría una mejora en la calidad, producto de la competencia. El resultado de esta política fue el surgimiento de dos tipos de educación: una privada que suponía mejor calidad, y una pública con resultados inferiores, lo cual contribuyó a segmentar la educación entre una “para ricos” y otra “para pobres”. A día de hoy no se ha comprobado que la hipótesis que dio origen al sistema haya resultado; lejos de aquello, las mediciones de la calidad de la educación tanto en establecimientos públicos como privados permanecen en niveles muy bajos, resultando únicamente en la consolidación de grupos económicos que se han beneficiado de las subvenciones que el Estado entrega, lo cual ha generado diversas movilizaciones tanto de estudiantes como de profesores en pos de defender el derecho a una educación de calidad, pública y gratuita para todos. A partir de aquí el artículo reflexiona en torno a las consecuencias de la entrada de la educación en el mercado, específicamente en la transformación de padres y profesores en “sujetos de mercado” más que en “agentes educativos”.

Nombre Autor: César Antonio Contreras Gutiérrez

Pertenencia Institucional: Centro de Estudios e Investigación Social – CONTEXTUS LTDA.

Dirección Postal: 4 ½ Oriente B #19, Talca, VII Región del Maule, Chile.-

Correo Electrónico: cesarcontrerasg@gmail.com

1.- La ilusoria “libre elección” en el modelo educativo chileno.-

El artículo que se presenta parte de la hipótesis ya expuesta por algunos autores de que el modelo educacional de una sociedad refleja los intereses de los sectores hegemónicos dentro de ella, y por tanto siempre tendrá una carga ideológica como línea de base en términos de qué se quiere formar, cómo se quiere formar y para qué se quiere formar.

La historia de la educación en Chile ha transitado por diversos momentos de transformación, teniendo los primeros antecedentes en 1842, 1860 y 1879 en donde se discuten planes y programas para el Chile de aquella época en conjunto con la creación de instituciones formadoras de profesores; sin embargo no será hasta 1920 con la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria en la que el acceso a la educación es garantizada a todos los nacidos en Chile como una garantía del Estado a todos sus ciudadanos, y por lo tanto exige un esfuerzo estatal en términos de infraestructura y recursos humanos tendientes a satisfacer las demandas en este sector. Posteriormente, en 1965 durante el Gobierno de Eduardo Frei Montalva, se realiza un cambio en la educación chilena en términos de cobertura al reducir la jornada de clases para de esa forma poder cubrir la demanda cada vez mayor de personas educándose en función de la cantidad de establecimientos educacionales que en esa época eran escasos y de la formación de profesores que tampoco daba abasto para la cantidad de alumnos existentes hasta aquellos años. Todos los cambios anteriormente referidos se orientan hacia una transformación cuantitativa del sistema educacional chileno, descuidando en parte el aspecto cualitativo, dado que la meta era satisfacer la cada vez mayor demanda de alumnos por establecimientos educacionales y profesorado capaz de hacer frente a esa demanda, pero sin embargo el aspecto de la calidad había sido dejada en segundo plano.

Durante la primera mitad de los años '80, cuando comienzan los cambios estructurales que preparan la entrada del modelo neoliberal en el país, surge el concepto de “educación particular subvencionada”, que en términos claros viene a ser una creación de los artífices de la instalación del modelo al igual que las Asociaciones de Fondos de Pensiones (AFP's), o las Instituciones de Salud Previsional (Isapres), instituciones privadas todas ellas que vienen a disputar la administración que el Estado históricamente había mantenido sobre el sector de la Previsión Social y de la Salud, sumando ahora al de la Educación.

Esta transformación llevó directamente a un cambio político-cultural sin precedentes en Chile, en el sentido de que a partir de estas reformas estructurales impulsadas para una cómoda instalación del modelo, se comienza un proceso de “mercantilización” de dimensiones que antiguamente se entendían como derechos garantizados y protegidos de todos aquellos que nacen en territorio chileno. Pues bien, a partir de los años 80 en adelante, nacer y vivir sano, educarse y tener una vejez digna ya dejarán de ser derechos para una creciente mayoría y pasaran a ser objetos de consumo, bajo la ilusión del libre mercado y la libre elección en búsqueda de la calidad del servicio. Este elemento es sumamente importante para el análisis propuesto en el sentido del cambio de significado (aludiendo a categorías de índole cualitativas) que se impone de forma violenta a los ciudadanos, debiendo adaptarse con un escaso refuerzo colectivo a esta nueva forma de entender el desarrollo del país. Cuando hablamos de escaso refuerzo colectivo nos referimos sin duda al carácter netamente individualista que sostiene al libre mercado en donde cada persona es un agente de mercado más que un ciudadano, y por lo tanto pondrá en práctica la competencia directa con el fin de alcanzar el beneficio que se ofrece a su disposición; de esta manera, una salud de calidad será privilegio de aquellos que puedan pagarla, una vejez digna será privilegio de aquellos que hayan ahorrado más cantidad de dinero en sus cuentas individuales de capitalización, y una educación de mejor calidad será privilegio de aquellos que puedan pagarla. En adelante nos centraremos en este aspecto.

La reforma educativa de los años '80, que fue una reforma en términos administrativos y financieros, supone que la educación puede funcionar de mejor forma si se encuentra abierta al mercado; de aquí se desprende que las familias o individuos debieran elegir a su entera libertad qué institución educativa cumple mejor con las expectativas que ellos tienen en función de lo que cada escuela les ofrece; situándonos entonces en esta lógica de mercado, tenemos que cada familia que busca inscribir a su hijo en algún establecimiento educacional elegirá a aquellos que por su historia, tradición, mejores resultados en las pruebas de medición, calidad y cantidad de profesores, infraestructura, etc., sean capaces de proveerles un buen servicio; por lo tanto, en el otro extremo, tenemos a aquellos establecimientos que no son capaces de ofrecer los requerimientos de estas familias, y que por lo tanto son “castigados” por éstas sacando al alumno de sus

salas de clases y cambiándolo a otro establecimiento que sí ofrece lo que se espera. El resultado esperado frente a ese esquema era que producto de la competencia entre los establecimientos educacionales motivado por la búsqueda de calidad y eficiencia en la entrega del servicio educativo, los establecimientos peor evaluados deberían mejorar sus condiciones para entregar cada vez un mejor servicio y de esa forma volver a ser competitivos ante las exigencias del “cliente”. Para poder implementar esta idea se diseñó un sistema de subsidios que permitiría en teoría utilizar una racionalidad económica a las familias para poder elegir los establecimientos en donde matricular a sus hijos, que es lo mismo que decir elegir entre las distintas ofertas de servicios educativos aquella que sea más cercana a su demanda en tanto cliente.

Desde un punto de vista netamente económico, el sistema sin duda que es interesante a nivel teórico, sin embargo esta libre competencia que se impone entre la educación pública y privada, pone en primer lugar la discusión sobre dónde está la calidad de la educación que entregan unas y otras entidades educacionales, ya que a simple vista parece ser que las escuelas privadas por ser las de mayor costo mensual en términos de matrícula, son aquellas que entregan una mayor calidad de educación, mientras que las de segunda categoría llamadas particular “subvencionada” entregan un buen servicio pero de todas formas inferior al primero, y finalmente las escuelas públicas, que usualmente no tienen costo para “el cliente” concentran el peor estándar educativo en términos de calidad. Finalmente, todo este proceso de diferenciación permitiría una “especialización” de las entidades educativas en términos de ofrecer “soluciones adecuadas” a las “demandas de los clientes”, y es así como se concibe la idea de que cada establecimiento educacional diseñe su propio “proyecto educativo”, que no es nada más que una oferta diferenciada del resto de la competencia para atraer clientes nuevos.

La pregunta que conviene hacerse en este momento es si ¿es efectivo que las familias utilizan una lógica racional-económica al momento de elegir los establecimientos educacionales, permitiendo así el ciclo de mejoramiento continuo de las escuelas en busca de atraer la demanda, o existen otras variables que entran en juego al momento de elegir en qué lugar sus hijos continuarán estudiando?.

Frente a la pregunta anterior, podemos sostener que los supuestos de libre elección de establecimientos educacionales rara vez se cumplen bajo los criterios de una racionalidad económica, como era de esperarse; lejos de aquello, los criterios de

selección de un establecimiento por parte de una familia descansan más bien en variables como el acceso en términos de distancia, seguridad, y no en la calidad del establecimiento como era de esperarse; esto se refuerza notablemente en el caso de las familias más pobres que siguen colocando a sus hijos en establecimientos municipales dado que existen prioridades más urgentes que resolver que la búsqueda de un establecimiento educacional de calidad en donde se tenga que pagar un valor determinado como mensualidad. Lo anterior queda demostrado en un cuadro elaborado por Elacqua y Fábrega (2004) que acá reproducimos para análisis:

Tabla 1: Características de los estudiantes de enseñanza básica por tipo de escuela, 2002

Grupo socioeconómico	Años estudio madre	Ingreso familiar (US\$ ⁴ por mes)	Gasto familiar educación (US\$ por mes)	Matrícula en escuelas públicas (%)	Matrícula en escuelas privadas subsidiadas (%)	Matrícula en escuelas privada no subsidiadas (%)	Peso porcentual del grupo en el total matrículas
E Alto	16	2.321,38	254,22	0	6,1	93,9	7
D Medio Alto	13	725,21	78,45	13	81,6	5,4	14
C Medio	11	362,88	34,93	47,6	52,3	0	37
B Medio Bajo	9	240,55	21,48	81,9	18,1	0	32
A Bajo	7	186,40	18,59	79,4	20,6	0	10

Fuente: Ministerio de Educación, 2003

En esta gráfica se evidencia que las familias de los grupos socioeconómicos medio-bajo y bajo, con un ingreso mensual promedio en dólares al año 2002 de 240.55 y 186.40, poseen una alta tasa de matrícula en establecimientos educacionales municipalizados, alcanzando en el estrato medio-bajo casi el 81,9% de ellos, mientras que la matrícula en establecimientos particular-subsencionados es de 18,1% y privados sin subvención es de 0%; también es destacable que en el caso del sector medio-bajo, éste grupo tiene un 32% del peso total de matrículas del país. En el otro extremo, en el grupo socioeconómico denominado alto, donde la madre alcanza 16 años de estudio promedio (es decir, profesional universitaria), con ingresos familiares superiores a los 2300 dólares mensuales (año 2002), el gasto que destinan mensualmente a educación es de 254 dólares, no poseyendo matrícula en escuelas públicas, y concentrándose fuertemente su interés en escuelas privadas sin subvención, que alcanza el 93,9%. Estos datos nos reflejan claramente que en Chile lejos de que la competencia generara una mejora en la calidad de la educación, lo que generó fue una brecha entre

establecimientos que podríamos denominar “de primera categoría” donde acuden los hijos de las familias que pueden costear esos valores, colegios de “segunda categoría” que serían precisamente los particular-subvencionados, y que cubren la demanda de la clase media chilena, y los de tercera categoría, que reciben a los hijos de los sectores más pobres del país, y que son municipalizados. Si al análisis anterior agregamos el hecho de que en la mayoría de los casos no son las familias las que eligen el establecimiento donde acudirán sus hijos, como teóricamente debiera ser, sino que resulta todo lo contrario, de que es el establecimiento el que elige si esa familia puede matricular a su hijo en su colegio, podemos confirmar totalmente que la libre elección que dio origen al sistema es un espejismo y que no se ajusta a la realidad¹.

Ahora bien, ya que hemos indicado que no es precisamente la calidad del oferta educativa del establecimiento educacional la que prima al momento de elegir en qué colegio o escuela continuará los estudios el alumno, ¿cuáles son entonces esos criterios?.

Navarro (2006) indica que uno de los factores principales que pesan en las familias al momento de elegir el establecimiento educacional en el cual estudiarán sus hijos es la orientación valórica del establecimiento, su ubicación e infraestructura, y las referencias que tienen de familiares o conocidos, y en segundo o tercer lugar los resultados de las pruebas de calidad de la educación conocidas como SIMCE (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación), o la tasa de estudiantes egresados que logra entrar a la Universidad. Frente al mismo tema, los ya citados Elacqua y Fábrega (2004) presentan un modelo en el cual se deja en evidencia que la calidad de la escuela ocupa el tercer lugar dentro de las razones que los padres esgrimen para elegir determinado establecimiento educacional, siendo la primera razón y más importante la localización del establecimiento, y en segundo lugar las referencias que de ese establecimiento se tenga; factores como el currículo o la calidad de los profesores quedan en lugares bastante lejanos dentro del orden de preferencias de acuerdo a esta investigación, lo que demuestra que la libre elección no siempre opera bajo criterios de una racionalidad

¹ Se debe explicar en este caso que cuando decimos que es el establecimiento el que elige al alumno, se está indicando de que existen pruebas de selección de los mejores alumnos, quedando muchos de ellos fuera de ese establecimiento, generando una frustración tanto al estudiante como a su familia.

económica, como era esperado, y tampoco ha repercutido en mejorar la calidad de los establecimientos educacionales.

Más allá de los factores reseñados anteriormente, también hay otros elementos dentro del análisis que se presenta, que dicen relación con los aspectos político-ideológicos que están detrás de las transformaciones al sistema educativo.

2.- El resultado de la entrada de privados al sistema educativo: más lucro y menos calidad.

Ya hemos visto que la posibilidad de elección libre de una institución educativa no necesariamente se cumple de la forma en que estaba predicha a principios de los años '80, pero sin embargo lo que sí se ha cumplido es la conformación de grupos económicos que al amparo del subsidio del Estado hacia la educación han conformado verdaderas “cadenas de establecimientos” que al igual que los supermercados están presentes en distintas ciudades del país y responden todos a un mismo dueño; este elemento es el que ha sido llamado y profusamente criticado como “orientación al lucro”.

Hasta antes de los años '80 los privados habían servido como apoyo a la expansión de la educación en el país, la cual se entendía como un trabajo de vocación pensando en el desarrollo y fortalecimiento de la nación, lo cual quedaba claramente expresado en el lema de gobierno del Presidente Pedro Aguirre Cerda, para quien “Gobernar es Educar”; sin embargo, instalada la dictadura de Pinochet, y asentándose el modelo neoliberal en nuestra sociedad, nuestra economía se abre crecientemente al sector privado con el afán de promover una estabilización y dinamización del mercado que permita en un corto plazo llegar a un crecimiento económico que saque de la crisis en la cual se encontraba Chile. El sistema educacional por cierto que no es ajeno a aquello, y es así como los inversores privados en el campo de lo educacional movidos por esta ideología del beneficio personal propio y aceptado en el mundo empresarial, reciben beneficios del Estado sin control alguno, no importando si son instituciones con fines de lucro o sin fines de lucro. Este tema es tremendamente importante de considerar puesto que considerar a un establecimiento educacional teniendo por definición interna el afán de lucro, reconoce que lo importante dentro de su administración no será precisamente

la calidad de la educación, sino el administrar los recursos de la forma más óptima para maximizar los beneficios que a fin de cuentas mantienen a estos grupos económicos. Sin embargo, esta tendencia que nace como hemos dicho a principios de los '80 en plena dictadura militar, no cambia con el advenimiento de la democracia en los '90; es más, en pleno gobierno democráticamente elegido se genera una comisión de especialistas cuyos ejes centrales de discusión son los siguientes:

- 1.- Legitimar el SIMCE (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación) como “la medida” de calidad de la educación.
- 2.- Apostar por el financiamiento compartido como forma de responsabilizar a los padres y comprometerlos con la educación.
- 3.- Legitimar el sistema de financiamiento a la demanda por niño y asistencia.
- 4.- La calidad educativa estará bajo la responsabilidad de los profesores.
- 5.- Legitimar la competencia entre escuelas para captar alumnos como forma de incentivar la calidad educativa.

En lo que se refiere al SIMCE, es una prueba realizada por el Gobierno a todos los establecimientos reconocidos por el Ministerio de Educación, con el fin de medir los conocimientos de los alumnos en tres niveles diferenciados y partir de ahí permitir la discusión de los problemas detectados al interior de los colegios y de los cursos, como una forma de mejorar aquellos aspectos deficitarios detectados en la medición; sin embargo, uno de las utilidades negativas de este sistema de medición es la confección de “rankings” de establecimientos educacionales que son publicados en revistas y periódicos de circulación nacional y que pretenden demostrar la calidad de la educación que éstos entregan, generando una diferenciación que tiende a la discriminación.

En cuanto al financiamiento compartido, frente al insuficiente gasto por parte del Estado por alumno, se aprueba en 1993 una Ley de Donaciones de parte de empresas hacia fines educacionales con lo cual podrán descontar un 2% anual de impuestos producto de la donación, lo cual significa una nueva fuente de ingresos directos al sistema educativo vía donaciones, adicionándose además la posibilidad de que los padres también participen en términos de colaboración económica a la educación de sus hijos; este último punto se refiere a que los establecimientos educacionales estarán facultados a

cobrar una cierta cantidad de dinero mensual por alumno matriculado, lo que a la larga se traduce en un segundo ingreso extra para el colegio, además del subsidio que ya recibe de parte del Estado por alumno matriculado asistente. Sin embargo, no se ha comprobado que el cobro de este valor repercuta en una mayor interés de parte de los padres en la educación de sus hijos, y lo que es más preocupante aún, tampoco se da cuenta de cómo los establecimientos utilizan los dineros que recaudan por esta vía; en resumidas cuentas, parecer ser un incentivo más a la mercantilización de la educación que se ha mantenido hasta hoy.

El sistema de subvención a la demanda quiere decir que el aporte que el Estado hace a cada uno de los colegios se calcula sobre la base de los alumnos matriculados en cada establecimiento, y que efectivamente asisten. Esta subvención es igual para todos los establecimientos que operan bajo la modalidad particular subvencionada y pública, por lo que la competencia nuevamente no se centra en ofrecer la mejor calidad educativa, sino en convencer al Estado de la cantidad de alumnos que efectivamente asisten a las clases para de esa manera recibir un mayor financiamiento, el cual muchas veces no se condice con los resultados que se esperarían en cuanto al nivel de conocimientos de un alumno promedio; esto además lleva a casos como los que se han conocido hace algún tiempo en nuestro país en donde algunos dueños de establecimientos mienten descaradamente entregando listas de alumnos falsificadas y registros de control falsificados con el fin de obtener mayores recursos de los que efectivamente debieran recibir; un elemento más que permite concluir con la fragilidad del sistema educativo chileno frente a las “tentaciones” del mercado.

Que la calidad educativa esté bajo la responsabilidad de los profesores es un punto sensible en términos de que implica que se apela a la calidad del docente como el factor principal del logro de un alumno frente a una determinada asignatura o en el rendimiento final del estudiante; sin embargo, este elemento contiene dimensiones interesantes de analizar: a) al generarse la entrada de privados y el traspaso a los municipios de las escuelas, los profesores pierden su pertenencia tradicional al Estado como “funcionarios”, lo que garantizaba una carrera docente con los beneficios propios del funcionario estatal, y pasan a ser –en el caso de los establecimientos municipales– empleados de la corporación municipal, y en el caso de los establecimientos particular-subvencionados, empleados contratados por la corporación municipal y por lo tanto

dependientes de la administración de turno; b) los bajos sueldos históricos de los profesores y la pérdida de legitimidad social que prácticamente durante toda la dictadura militar fue igual y que sólo en los últimos gobiernos de la Concertación ha venido mejorando, repercutió en el hecho de tener que complementar horarios en diversos establecimientos para poder lograr un sueldo que permitiera a cada profesor mantener a su propia familia; esto sin duda repercute en la calidad de las clases que el profesor imparta en cada establecimiento dado que no tendrá dedicación completa a una sola institución.

Finalmente, en cuanto a la competencia entre establecimientos educacionales por capturar más alumnos, ésta es legitimada por esta comisión de expertos, lo que significa en la práctica de que una de las principales modificaciones introducidas en los años '80 se mantiene inalterada sobre el principio de que la calidad de la educación se mejora en función de la competencia y la posibilidad de la elección de los mejores establecimientos por parte de los padres, cosa que ya hemos visto no se da en la práctica.

Todos estos principios son los que dieron base a la Reforma Educacional de 1994, la que ha sido criticada por haber sido diseñada entre el sector privado y el gobierno, dejando de lado a los profesores, estudiantes y padres, actores relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que finalmente ha llevado ser calificada como una reforma “de forma”.

3.- La respuesta de los estudiantes: la llamada movilización “pinguina”.

A partir del año 1995, con la entrada en vigencia de la reforma educacional, apoyada fuertemente por el BID en términos de financiamiento directo a las modificaciones necesarias para implementar esta reforma (entre ellas infraestructura educacional, tecnología, y otros); el “apoyo” del BID se traduce en la práctica en triplicar el gasto en educación, aumentando el número de establecimientos particulares con subvención del Estado, lo que significa además un crecimiento del mercado de oferta educativa. Sin embargo, pese a la alta inversión por parte del Estado, pese a la proliferación de establecimientos educativos particular-subvencionados, y pese al crecimiento del mercado de oferta educativa (todo lo cual suponía una mejor competencia, y por lo tanto

una mejora en la calidad educativa), diversos estudios empiezan a demostrar que los resultados en las mediciones a través del SIMCE no indican una mejora en el rendimiento de los alumnos, y además tampoco demuestran que el crecimiento de los establecimientos particular-subvencionados haya contribuido significativamente en este tema; es más, algunos estudios demuestran que existe una correlación fuertemente significativa entre nivel educativo de los padres y resultados del SIMCE, ingresos de los padres y resultados escolares, y vulnerabilidad social y resultados, todo lo cual no hace más que concluir que ni la competencia, ni la inversión revierten una situación de desigualdad que viene de la mano de variables sociales que son propias de la familia más que del sistema.

Todas estas incongruencias con lo esperado terminan por cansar a uno de los actores fundamentales de la educación, que son los propios alumnos.

Es así como en el año 2006 estalla la llamada “revolución pingüina²” que se expresa en movilizaciones por parte de estudiantes secundarios de establecimientos municipalizados que se toman sus establecimientos educativos, protestan en las calles, se enfrentan a fuerzas públicas, generando simpatías en la opinión pública nacional, y colocando de paso en la agenda de discusión los diversos problemas que tras el disfraz oneroso se escondía en la educación pública. Uno de los informes más críticos al respecto es emitido por una organización no gubernamental chilena³ en donde se señala que en Chile se vive un “apartheid” educacional en el sentido de las fuertes diferencias de acceso a establecimientos, lo que es reflejo directo de la desigualdad que se esconde tras la diferenciación de establecimientos educacionales.

Todas estas proclamas fueron el eco de las movilizaciones de los estudiantes en todo Chile, enrostrando a las autoridades las precarias condiciones de la educación, concentrándose sus reclamos en la derogación de la LOCE (Ley Orgánica Constitución de Educación) impuesta por la dictadura y vigente solamente con algunos maquillajes hasta el día de hoy.

² En el sentido del uniforme escolar que en Chile en el caso de los establecimientos municipalizados públicos es de chaqueta negra, camisa blanca, corbata azul oscuro y pantalón gris.

³ <http://www.opech.cl>

En resumen, y utilizando las palabras emanadas del informe de la OCDE (2004): “... *es claro que el experimento del mercado educacional no ha producido progreso en el aprendizaje ni el ahorro de costos*”, agregando que “*el basarse en mecanismos de mercado para producir en el futuro una mayor efectividad y eficiencia en el sistema educacional no es una estrategia de alto rendimiento*”.

Frente a lo anterior, queda claro que la mercantilización de la educación, iniciada durante la dictadura de Pinochet, y mantenida hasta nuestros días con algunas modificaciones, no cumple con las premisas ingenuas que le dieron forma y lejos de aquello profundiza las desigualdades sociales estructurales presentes en Chile y reforzadas por la instauración del modelo económico neoliberal. Urge entonces realizar una reforma profunda y verdadera que tome en cuenta la calidad de la educación y que impida la generación de lucro por parte de grupos económicos que no tienen ningún interés en el crecimiento educacional de las personas.

BIBLIOGRAFÍA

Arancibia, Violeta, **“La educación en Chile: percepciones de la opinión pública y de expertos”**. Revista *Estudios Públicos*, número 54, otoño de 1994.

Egaña, María Loreto, **“La educación pública. Una mirada desde la historia”**. Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación, PIIE, Agosto de 2008.

Elacqua, Gregory y Fabrega, Rodrigo, **“El consumidor de la educación: el actor olvidado de la libre elección de escuelas en Chile”**. Ediciones Universidad Adolfo Ibañez, Agosto de 2004.

Eyzaguirre, Bárbara y Le Foulon, Carmen, **“La calidad de la educación chilena en cifras”**. Revista *Estudios Públicos*, número 84, primavera de 2001.

Informe OCDE para Chile, **“Revisión de políticas nacionales de educación”**, año 2004.

Navarro, Luis, **“Crisis de la educación municipal”**. Revista *Mensajes*, edición de Septiembre de 2006.

Ossa, Juan Luis, **“El Estado y los particulares en la educación chilena, 1888-1920”**. Revista *Estudios Públicos*, número 106, otoño de 2007.